

Recortes de la prensa

La Unión Nacional

En cuanto el Sr. Paraiso ha llegado a Madrid todos los individuos del Directorio de la Unión Nacional que se encuentran en la corte han recibido citación del juzgado para presentarse a declarar por la publicación del Manifiesto.

El Heraldo de Madrid publica un razonado artículo exponiendo que como hasta ahora ni el Directorio de la Unión Nacional ni los elementos adictos a este partido han usado para defender sus teorías de ningún procedimiento que no fuera legal, deben por su parte los gobernantes ajustar sus actos a la más estricta legalidad, no empleando maneras violentas, que en definitiva solo sirven para exacerbar las pasiones.

Sección de reformas sociales

El ministro de la Gobernación ha creado en su departamento una sección que tendrá a su cargo cuanto se relacione con las reformas sociales, y la reglamentación y cumplimiento de las leyes de este carácter que han sido promulgadas recientemente.

Será jefe de esta sección el oficial de la secretaría del Ministerio, señor Muñoz, quien tendrá a sus órdenes el personal estrictamente necesario sacado de otras secciones.

En el próximo presupuesto se incluirá esta sección.

El pensamiento del señor Dato al crearla, es establecer una comunicación continua entre el poder central y los gobernadores y alcaldes para conocer en todo momento el estado de las cuestiones sociales, a fin de que cuantas disposiciones se dicten respondan por completo a lo que demanda la realidad.

La situación en Cuba

Todavía está por aclarar si en la gran antilla se han desarrollado los graves hechos que anunciaron varios telegramas recibidos en Madrid.

La prensa de Londres, al tratar esta cuestión, manifiesta que el cónsul español de la Habana, igualmente que el británico aseguran que en la isla nada ha sucedido que pueda turbar la paz de que allí disfrutan.

Por otra parte un periódico de Washington insiste en que excitados los elementos radicales de la gran Antilla, por haber sido destituido del gobierno Rivera, jefe éste del partido que con más firmeza reclama la independencia de la isla y expulsión de los norteamericanos; en aquellos territorios se atraviesa por un período harto crítico para no ser tenido en consideración.

Estamos, pues, sin saber si Rabí y su partida de negros se encuentran en armas levantando la bandera de la independencia, ahora más que nunca hollada por los yanquis.

Más del Consejo

Además de las noticias que hemos transmitido relativas al Consejo, debemos añadir que los ministros trataron también de la negociación seguida con el Gobierno de los Estados Unidos respecto al material de artillería que quedó en Cuba perteneciente a España.

Acordóse venderlo a los yanquis por 9 millones de pesetas, según tasación de los peritos.

También se ocupó detenidamente el Consejo del viaje del señor Dato.

Respecto a este viaje el señor Silveira conferenció con el general Azcárraga y ambos han enviado instrucciones al general Delgado y al señor Sanz Escartín.

La recaudación de las contribuciones

Innovaciones en la instrucción

La Gaceta publica el anunciado real decreto del ministerio de Hacienda, por el cual se publica una nueva instrucción para el servicio de recaudación de contribuciones e impuestos y el procedimiento contra deudores a la Hacienda.

El decreto no lleva preámbulo. La recaudación se divide en dos períodos: voluntaria y ejecutiva.

Los recaudadores

Los recaudadores que en lo sucesivo se nombren estarán obligados a la presentación de fianza en la cuantía de un 20 por 100 del importe de los valores a realizar durante un año. Para los recaudadores de las zonas que comprendan el casco ó afueras de las capitales de provincia, la fianza será de las tres cuartas partes de la asignada a la respectiva zona.

Los recaudadores de la Hacienda no podrán ser declarados cesantes sino por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones ó por renuncia propia.

La recaudación voluntaria

El período voluntario de cobranza empezará en cada zona precisamente el día 1.º del segundo mes del trimestre y terminará el veinticinco del mismo, sin que sea obstáculo para ello el número de pueblos ó distritos municipales que comprenda cada zona, puesto que los recaudadores y arrendatarios tienen la obligación de nombrar los auxiliares necesarios para la mejor realización del servicio.

Los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante los días de permanencia del recaudador en cada pueblo, podrán verificarlo sin recargo durante los días restantes del expresado segundo mes del trimestre en el local donde aquel tenga establecida su oficina en la respectiva zona.

De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes de las capitales de provincia que no hubieren verificado el pago de las suyas al pasar a realizarlas a domicilio el recaudador ó que no las hubiesen satisfecho tampoco en la oficina recaudadora en los plazos señalados en la escala fijada en el art. 35 del real decreto.

Apremio

Se entiende por recaudación en su período ejecutivo, la que, mediante el procedimiento de apremio, persigue la realización de los débitos de los contribuyentes que no abonaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza, y de los de otras personas declaradas responsables a la Hacienda pública, por tribuna ó autoridad competente.

Dicho procedimiento será exclusivamente administrativo, siendo, por tanto, privativa la competencia de la Administración para entender y resolver en todas las incidencias de aquél, sin que los tribunales ordinarios puedan admitir demanda alguna en esta materia, a menos que se justifique haberse agotado la vía gubernativa, ó que la Administración ha reservado el conocimiento del asunto a la jurisdicción ordinaria.

El procedimiento de apremio para hacer efectivas las responsabilidades de los deudores, en concepto de contribuyentes, con la sola excepción de los que lo sean por el impuesto de cédulas personales, tiene dos grados, a saber:

El primero que consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del débito.

Y el segundo en un nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra los bienes de los deudores.

Los incidentes que se susciten sobre imposición de primer grado de apremio, se sustanciarán aisladamente, sin que por ello se paralice la acción ejecutiva, y serán resueltos por las Tesorerías con apelación de las partes a los delegados de Hacienda, que fallarán sin ulterior recurso.

Art. 57. Todo contribuyente que hallándose inscrito en la matrícula industrial y de comercio dejase transcurrir el plazo del primer grado de apremio sin haber satisfecho la cuota de contribución que le hubiere sido impuesta, se entenderá que renuncia a continuar en el ejercicio de su industria, profesión, arte ó oficio, y será dado de baja en el repartimiento para todos los efectos determinados en el art. 122 del reglamento del ramo de 28 de Mayo de 1896.

Art. 58. De conformidad con lo prescrito en el artículo anterior, y en armonía con el principio que establece el art. 61 del reglamento citado según el cual es requisito indispensable para celebrar actos de conciliación ó promover cualquier demanda ante los tribunales, que el reclamante si se halla sujeto a la contribución industrial y la acción que se entable tiene relación con su industria, justifique estar al corriente en el pago de la cuota respectiva, simultáneamente con la baja que de oficio acordará la Administración respecto de los industriales morosos, se dispondrá también la privación a éstos del ejercicio de su industria, interin no satisfagan la cuota y recargos de apremio que adeuden.

Tampoco podrán dedicarse a la misma industria por medio de individuos de su familia ó servicio, ni a otra cualquiera, por si ni en compañía, sin que paguen el descubierto ó sean responsables solidarios los asociados.

Después el decreto entra en procedimientos de detalle de menos interés.

Estación Enotécnica

DE ESPAÑA EN CETTE

BOLETÍN SEMANAL.

Durante el finido marzo, España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 364.066 hectólitros de vinos ordinarios y 14.078 de licor que suman en conjunto 378.144 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 325.650 hectólitros, que unidos a los 574.609 de los dos pasados meses, suman 900.259 hectólitros, valorados en 81.853.000 francos. En igual mes de 1899 nuestra importación fué de 417.262 hectólitros lo que hace una diferencia a favor de marzo del año anterior de 39.118 hectólitros, Italia durante el citado mes de este año ha importado 19.310 hectólitros contra 10.929 que envió en igual mes de 1899. Al consumo francés han ido 10.692 hectólitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube a 325.650 hectólitros.

En resumen desde el 1.º de enero al 31 marzo de este año la importación de nuestros vinos a Francia ha sido de 1.045.336 hectólitros, contra 946.760 que importamos en igual tiempo de 1899, por lo que resulta a favor de los tres primeros meses de 1900 una diferencia de 98.576 hectólitros.

En el citado mes de marzo, Argelia ha importado a Francia 340.130 hectólitros de vinos; Portugal 2; Túnez 3.794 y otros países (ordinarios y de licor) 39.011 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva a bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado marzo de 1900 de 12.161.800 kilogramos que unidos a los 18.677.700 llegados los dos primeros meses suman 30.839.500 kilogramos valorados en 5.262.000 francos. En el mismo mes de 1899 el consumo fué de 15.378.300 kilogramos con la cual resulta una diferencia a favor de marzo del 99 de 3.216.500 kilogramos.

Durante el mes de marzo último han llegado a nuestra nación 1.700.400 kilogramos de aceite de oliva habiendo pasado al consumo 283.700 que unidos a los 418.000 kilogramos de los dos primeros meses, suman 701.700 kilogramos, cuyo valor se estima en 351.000 francos. En igual tiempo ó sea del 1.º de enero al 31 marzo de 1899 nosotros importamos 3.376.700 kilogramos ó sean 2.028.200 menos que en los tres primeros meses de 1900, en los cuales hemos traído 5.404.900 kilogramos. En marzo de 1899 nosotros importamos 1.633.600 kilogramos ó sean 16.800 menos que en el citado marzo de 1900. Italia durante el mismo mes ha importado a Francia 370.000 kilogramos contra 328.900 kilos que envió en 1899. En lo que va de año ha importado dicha nación 1.125.200 kilogramos de aceite ó sean 543.700 kilogramos menos que en 1899. En los tres meses primeros de este año, el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 272.600 kilogramos mientras que el de España, como hemos dicho, se eleva a 701.700 kilogramos.

En legumbres hemos impartado y dado al consumo durante el citado marzo de este año 602.200 kilogramos que unidos a los 165.400 kilos llegados los dos primeros meses suman 766.600 kilogramos que se valoran en 260.000 francos, contra 471.600 kilogramos que enviamos en igual mes de 1899.

El valor total de la importación española a Francia durante los tres primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas es de 64.384.000 francos y la de esta nación a nuestro país se ha evado, según su manera de calcular, a 32 millones 542.000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de 31 millones 842.000 francos.

Desde el 1.º al 31 de marzo ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cete 58.337 hectólitros de vinos ordinarios y 1.437 de licor, habiendo pasado al consumo 55.529 hectólitros.

Durante los tres primeros meses

del año ó sea del 1.º de enero al 31 marzo de 1900 las importaciones a Francia se han elevado a 1.139.037.000 francos y sus exportaciones a 897 millones 690.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 241.338.000 francos.

Los resultados de nuestra importación, como se ve, son satisfactorios para el comercio español, mayormente si comparamos el escaso beneficio que saca hasta ahora Italia con la aplicación de la tarifa mínima francesa. En aceites, artículo en el cual nos es difícil hacer la competencia, supera nuestra importación a la italiana en más de cuatro millones de kilogramos, en lo que va de año.

Las transacciones siguen siendo poco numerosas en esta plaza. La tendencia de los negocios, sin embargo, no es del todo mala, atendido que para las clases de vinos ordinarios parece iniciarse cierto movimiento en la demanda, debido sin duda a los buscados que son en España y al precio que alcanzan para la caldera. Las calidades selectas sostienen bien sus cotizaciones.

Cete 28 de Abril de 1900. — El Director, Antonio Blavia.

FECHA TRISTE

Lo es la del dos de Mayo. Comenzaba el siglo, y dió España al mundo testimonio de su heroísmo, renovando en las jornadas de su guerra de la Independencia las glorias ya remotas de las hezañas numantinas.

Cuando este siglo espira, la fecha de la epopeya recuerda trágicos desastres.

Hay hace dos años que la escuadra yanqui destruyó a la nuestra en Cavite, perdiendo España las islas Filipinas.

Desde entonces, la adversidad es la maestra poco afortunada de este pueblo español, víctima propiciatoria de todas las imprevisiones y condenado a sufrir los estragos de una política marroquí.

Desde lejos, la Argentina y Méjico, mirando por la grandeza de la madre patria, han costeado la construcción de dos naves de guerra; España no ha podido ó no ha sabido en veinte años de paz infundir respeto en los mares con los millones mal invertidos que dedicó al fomento de su Marina.

No nos quejemos de la suerte, no maldigamos el destino; viviendo con relación al mundo civilizado en igual situación que ocupa el Rif, respecto de nosotros, la resultante será fatalmente adversa siempre que un pueblo adelantado nos dispute un derecho ó intente el despojo.

El movimiento de opinión que la Unión Nacional ha obrado en España es una esperanza para el país, quizá la única que en el derrumbamiento de ilusiones le queda; perdida como está la fé en el turno de los partidos y en la política estrecha y esteril de estos últimos tiempos.

Juzgose muerto el espíritu público al observar la indolencia de la nación ante el desastre; la Unión Nacional intenta probar que hay vida después de la catástrofe y que España no es indiferente a sus desdichas.

Ese movimiento de opinión no debe seguir rumbos peligrosos; es la reserva de la patria, y exponerla a un fracaso, acarrearía males graves.

En fechas como esta conviene repasar la historia contemporánea; meditar sobre las causas que nos lanzaron a la ruina y hacer voluntad para la redención con firmeza y brío; pero sin caer por la impaciencia en extremos que malbaraten la obra y echen a tierra lo conseguido.

FERIAS Y FIESTAS

en honor a

San Anastasio Martir

Día 10. — A las doce del día, un repique general de campanas y una grandiosa tronada, en la calle de Blondel, anunciarán al vecindario la inauguración de las Fiestas, partiendo acto seguido de la Casa Consistorial el pregonero y timbales del excelentísimo Ayuntamiento, precedidos de tres parejas de gigantes y los enanos y acompañados de la Banda Popular, a recorrer las principales calles.

Por la tarde comenzarán las ferias de artículos de industria, comercio y agricultura en el salón de la Rambla de Fernando y Plaza de los Cuarteles.

A las cinco de la tarde, y en el Mercado municipal de granos, se repartirán 1.500 panes a los pobres que presenten el correspondiente bono.

A las nueve de la noche, las charangas de los Batallones de Cazadores de Estella y Mérida ejecutarán

escogidas piezas musicales en las Plazas de la Libertad y Constitución.

Día 11. — A las siete de la mañana, gran diana por las brillantes charangas de los Batallones de Cazadores de Mérida y Estella.

A las nueve de la misma, divinos Oficios en la Santa Iglesia Catedral, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, Autoridades y Corporaciones oficiales, corriendo el panegirico del Santo Martir a cargo del M. I. señor Dr. D. Julian Miranda, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.

A las cinco de la tarde, saldrá de dicha Iglesia la Procesión de San Anastasio, con asistencia de la Corporación Municipal, Autoridades y Comisiones oficiales, habiéndose ofrecido el pendon principal de la misma al M. I. Sr. D. José Martos O'Nea e, Gobernador Civil de esta provincia.

A las nueve de la noche, se disparará un magnifico ramillete de Fuegos Artificiales, confeccionado por el pirotécnico de la Real Casa D. José Murgadas (a) Escala, de Reus.

Día 12. — A las seis de la mañana, inauguración de la gran feria de ganado caballar, mular, asnal y bovino.

A las cuatro y media de la tarde, saldrá de la iglesia parroquial de San Lorenzo la solemne procesión de la Santa Infancia, a la que asistirán los alumnos de todas las escuelas de esta capital.

A las nueve de la noche, las sociedades corales La Paloma y La Violeta ejecutarán en las plazas de la Constitución y Libertad las más escogidas piezas de sus repertorios.

Día 13. — A las siete de la mañana, inauguración de la gran feria de ganado lanar en la ribera izquierda del río Segre.

A las ocho y media, en el teatro de los Campos Eliseos, solemne apertura del Congreso de Agricultores, iniciado por las asociaciones agrícolas federadas de Cataluña.

A las tres y media de la tarde, se reanudarán las sesiones del mismo en la Cámara Agrícola.

A las cinco de la tarde, ascensión del Globo Montgolfier, en el que se elevará el aeronauta J. Ruiz Badoy, amenizando el acto la Banda Popular.

A las ocho de la noche, las Sociedades corales de la provincia, que han de tomar parte en el festival de coros, saludarán con serenatas a las Autoridades.

Día 14. — A las nueve de la mañana concierto matinal por las Sociedades Corales de la provincia, en el Teatro de los Campos Eliseos, ejecutando en conjunto y acompañadas por una numerosa orquesta varias piezas, repartiéndose al final los objetos con que la Comisión de Festejos obsequiará a las mismas.

A las diez tendrá lugar en la Casa Consistorial el reparto de premios a los alumnos de las Escuelas Públicas de la ciudad, amenizando el acto la charanga del Batallón Cazadores de Mérida.

A las tres y media de la tarde se celebrarán en el Teatro de los Campos Eliseos los Jochs Florals organizados por la Asociación Catalanista de Lleyda, fiesta que será presidida por el Sr. D. José Franquesa y Gomis, amenizando el acto la charanga de Estella.

A las ocho de la noche, se reunirán en la Plaza de Cataluña las Sociedades Corales, Banda Popular y charangas de Estella y Mérida, y recorriendo las principales calles de la población se dirigirán al paseo de los Campos Eliseos, iluminado a la veneciana y eléctricamente con millares de luces, teniendo lugar en el mismo un Grandioso Festival, en el que alternando con las piezas de concierto que ejecutarán las bandas, cantarán los coros las mejores de sus repertorios.

Durante las fiestas actuará en el Teatro de los Campos Eliseos una notable compañía de zarzuela.

Las Sociedades recreativas celebrarán bailes y veladas. La Compañía de ferro-carriles del Norte ha establecido un servicio especial con rebaja de precios.

Durante estos días se podrán visitar los Museos Arqueológico y de Historia Natural.

Contratos provinciales y municipales

La Gaceta ha publicado el anunciado real decreto del ministerio de la Gobernación reformando la legislación vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, que hoy se halla constituido principalmente por el real decreto de 4 de Enero de 1833.

La reforma está fundada (como ya dijimos) en el principio de conce-

der mayor amplitud á dichas corporaciones y por consiguiente se inspira en un criterio de descentralización. He aquí alguna de las principales disposiciones de dicho decreto. Los contratos que celebren las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, ventas y arrendamientos, y en general, todos aquellos que hayan de producir gastos ó ingresos en fondos provinciales ó municipales, se celebrarán por remate, previa subasta pública.

Los contratos que, previos los requisitos que las leyes establezcan, intenten celebrar las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, referentes al arrendamiento y adquisición de inmuebles, se verificarán mediante concurso.

También se verificarán por concurso las adquisiciones de bienes muebles. No es necesaria la subasta, ni el concurso:

Para los contratos que celebren las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de capitales de provincia cuando hayan de producir un ingreso ó gasto total que no exceda de 2.000 pesetas, ni para los que celebren los demás Ayuntamientos cuando el ingreso ó gasto total no haya de exceder de 500.

Tampoco son necesarios en aquellas de mucha urgencia ó que por su naturaleza especial hagan imposible la celebración de la subasta, cuyos casos están detallados en el decreto.

Siempre que el total del ingreso ó gasto que haya de producir el contrato exceda de 250.000 pesetas, habrán de celebrarse dos subastas simultáneas una en el lugar donde reside la corporación interesada, y otra en Madrid, en la Dirección general de Administración, bajo la presidencia del funcionario que designe el ministro de la Gobernación.

Por la legislación anterior el límite era el de 50.000 pesetas. Quedan exceptuados los concursos de la simultaneidad exigida para las subastas que no excedan de 250.000 pesetas.

Cuando el contrato haya de obligar á la Diputación ó Ayuntamiento al pago de alguna cantidad, no podrá anunciarse la subasta si no hay en el presupuesto ordinario el crédito suficiente para verificarlo, ó sin que haya sido previamente formado ó aprobado el presupuesto extraordinario que para ello sea preciso.

Se establecen condiciones especiales para los contratos que versen sobre el alumbrado y la limpieza de las poblaciones y se determinan las facultades que corresponden á la Dirección general de Administración en lo relativo á la aprobación de los pliegos de condiciones y á la tramitación de los recursos contra las resoluciones de las corporaciones populares.

Noticias

—Como era de esperar, desgraciadamente, ha fallecido en el Hospital la niña Josefa Pérez, de cuatro meses de edad, víctima de los horribles quemaduras que sufrió anteyar.

—Esta mañana á las cinco y media saldrán de paseo militar á Albatrech las fuerzas de los Batallones de Mérida y Estella y del escuadrón de Dragones de Numancia, formando una columna al mando del teniente coronel de Estella Don Rafael Espino. Las fuerzas regresarán á las nueve de la mañana.

—Hoy saldrá á girar una visita de inspección á la carretera de Molterusa á Balneario el Director de Carreteras provinciales.

—Se ha concedido el pase al Cuerpo de Inyector al Médico 1.º de Sanidad Militar nuestro querido amigo y paisano D. Rosendo Castells Bailespí, que, como recordarán nuestros lectores, fué herido de bala en ambos muslos en Cuba en Diciembre de 1897.

—En el paseo de Huesca está trabajando una sección de obreros de la Electrica para retirar las columnas soportes de los suprtos arcos voltaicos. Algunas de ellas se utilizarán para la instalación del nuevo alumbrado de la plaza de la Constitución.

—Se ha concedido la pensión anual de 182'50 pesetas anuales á la madre de Salvador Pons Basqué, de Gornés, soldado que fué del ejército de Cuba.

—Bajo la presidencia del Vice presidente de la Junta provincial de Beneficencia, señor Barón de Casa Fleix, celebró esta sesión ayer tarde, tomando entre otros, el acuerdo de seguir obrando con energía y actividad en lo que se refiere al legado Borrás, habiéndose ya demandado judicialmente á los herederos de dicho señor.

—Han sido nombrados sub-cabos de Somalén en los pueblos de Vallfogona y Donesl el Miguel Magües Baulies y don Ramón So é Parí.

—Han fallecido en Cuba según la relación que publica El Diario Oficial los siguientes individuos de esta provincia: Juan Coler Coelles, de Abellanes; Magín Estade la Serra, de Verdú; Francisco García Ruiz, de Lérida; Delfín Llovera Justrivó, de Alguatre y Juan Lorenzo Pérez, de Castellón.

PASTAS PARA SOPA

Elaboradas sin mezcla de féculas, muy nutritivas, se expenden en la fábrica de

J. Lobet Farrán

6, BLONDEL 6.—LERIDA.

7 m.

—Han ingresado en la Caja especial de primera enseñanza de la provincia por atenciones de los pueblos las cantidades siguientes:

- Abellanes, 160'93.—Ager, 27'90.—Aiguari, 142'59.—Barbens, 10'42.—Fontfonga, 32'04.—Idem, 71'72.—Fulloa, 22'16.—Ibars, de Noguerás, 64'63.—Santafina, 134'27.—Ciudadilla 1'75.—Sudare, 197'07.—Torms, 6'27.—Torrefarrera, 40'54.—Oliana, 192'20.—Turana, 23'51.—Bahent, 0'22.—Geri, 30'34.—Llambany, 128'09.—Sapera, 47'81.—Tallat, 13'24.—Tragó de Noguerá, 143'10.—Gessa, 18'28.—Viña, 26'12.—Vilach 7'36.—Torrefeta, 110'67.—Aspa, 4'77'60.—Reintegro 254'00.—Puigvert de Lérida, 175'92.—Idem idem 377'57.—Orgañá, 89'76.—Cort de Nargó 3'488'96.—Reintegro 36'53.—Prullans, 350'00.—Fornols, 150.—Bahent, 18'66.—Idem, 71'27.—Orcau, 319'46.—Idem, 230'54.—Trepmp, 83'32.

—Han pasado á informe de la Comisión provincial las cuentas municipales de los ejercicios económicos de 1895 96, 96 97, 97 98 y 1899 900; las de Lisuy de 1895 96 y 96 97; las de Pobla de Clérvates de 1898 99; y las de Suñé de 1899 900.

—En la fonda de España obsequiaron ayer con un banquete al Gobernador civil Sr. Martos y á los señores Soldevila y Vivanco (don Genaro) los diputados provinciales conservadores.

—En el tren correo regresó ayer de Madrid nuestro distinguido amigo el Presidente de la Cámara de Comercio don José Sol Torrents.

Una numerosa representación de la Cámara de Comercio y muchos comerciantes é industriales fueron á esperar en la Estación al Sr. Sol Torrents, que recibió sentidas felicitaciones por la actitud adoptada por el Directorio de la Unión Nacional.

Si bien anticipó ligeras impresiones acerca del movimiento iniciado por aquel, se reservó tratar el asunto más extensamente en ocasión oportuna.

—Con motivo de la proximidad de la fiesta mayor se está procediendo al arreglo y limpieza de varias calles.

—El batallón de alumnos de la Academia de Infantería ha marchado al campamento de los Aljares, donde durante 15 días ejecutarán prácticas de campaña.

OCASIÓN

Sombrillas alta novedad con gran variedad de telas, puños y monturas á

PRECIOS ESCEPCIONALES

JUAN LAVAQUIAL

3 PASAJE ARAJOL 4 PAHERIA, 14

PRECIO FIJO VERDAD

41 42 43 44 45 46 47 48 49 50

—Se ha participado al Rectorado la vacante y una auxiliaria en la escuela graduada de la Normal de maestros de esta provincia.

—La industria del esparto ha adquirido en la región de nuestras provincias de Levante un desarrollo importantísimo.

Al presente se fabrican con él bonitas alfombras, papel, cartón, aparagatas, paños y telas finas. Las fábricas de Alicante, sobre todo, dan á la exportación anualmente una cantidad respetable de estos productos industriales.

—NOTICIAS MILITARES:

Servicio de la Plaza para hoy: Guardia del Principa y Cárcel, Estella.

Avanzada y Provisión, Mérida. Hospital y provisiones, 2.º y último capitán de la Zona.

Vigilancia por la Plaza, Numancia y clases de Mérida. Altas y paseos de enfermos, 4.º sargento de Estella.

El general gobernador, Muñoz Maldonado. Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que al personal de la escala de reserva agregado á las zo-

nas continúe percibiendo sus haberes por los cuerpos de reserva, excepto la paga de Abril ú timo, que en esta región los percibirá por la nómina de reemplazo y excedencia.

Plaza de Toros de Tarragona

Gran corrida de toros para el día 6 de Mayo de 1900, feria de dicha capital.

Se lidiarán seis escogidos y bravos toros de cinco años cumplidos de la antigua y renombrada ganadería de los Sres.

Herederos de Ripamillán

con divisa encarnada, por las cuadrillas de los afamados diestros

LAGARTIJILLO Y ALGABENO

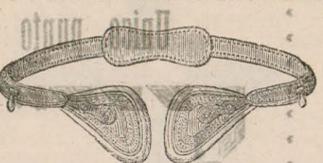
Entrada general, SOMBRA Ptas. 4'95 Id. id. SOL id. 2'70

El vigente impuesto del Tesoro, equivalente al del Timbre, á cargo de la Empresa.

Para más detalles en los carteles y prospectos.

AVISO

A LOS HERNIADOS



(TRENCA TS)

Durante los días 11 á 16 del actual Mayo permanecerá en Lérida (Fonda Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clauselles de Barcelona reune la ventaja de ser muy conocido en esta capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 2 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad.

Gran surtido de bragueros los más prácticos y modernos para la curación y retención de las hernias por crónicas ó rebeldes que sean.

Braguero articulado; es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la cargazon de espaldas.

Fajas hipocráticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS QUE RECIBE

Día 11, 12, 13, 14 y 15: de 9 á 1 y de 3 á 7.

Día 16: de 9 á 1 y de 2 á 4; saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Suiza.—(Dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días en su establecimiento Ortopédico La Cruz Roja.

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

En la Diputación

Abrieron la sesión á las 3 y media, bajo la presidencia del Sr. Cárcer y con asistencia de los Diputados señores Tarragona, Gomar, Roca, Saguñoles, Corberó, Clua, Sol, Sostres, Reñé, Ribalta, Lliari, Nuix, Jené, Barón de Fleix, Foix y Morera.

Aprobada el acta de la sesión anterior leyéronse varios acuerdos interinos que fueron aprobados, refiriéndose uno de ellos á autorizar á don Manue de la Lastra y Romero de Tejada, de Madrid, para cobrar intereses de los bienes de Beneficencia pertenecientes á la Diputación.

Denegóse una instancia del Secretario de Instrucción pública, pidiendo el aumento de 250 ptas. concedidas al difunto Sr. Solé.

Desestimóse tambien la petición del maestro de música de la capilla de la Casa de Misericordia, pidiendo aumento de haber, y así mismo la de don José Florensa, pidiendo se le subvencionase á su hijo para Perito agrícola en vez de Capataz.

Se acordó proceder á la formación de proyecto para construcción de una carretera desde Pobla de Segur á Villar y Pont de Suert.

Concedióse la subvención del 40 por 100 para la construcción del camino vecinal de Bellvis á empalmar con la carretera de Balaguer.

Fué desestimada la petición del Ingeniero Director de carreteras provinciales pidiendo se elevasen á 15 pesetas las dietas por salidas.

Concedióse á doña Raimunda Bragat viuda del difunto hornero de la Beneficencia Sr. Secanell, la pensión de una peseta diaria por 10 años.

Acordóse acudir en demanda contenciosa contra la R O del Ministro de la Gobernación que ordena el pago de 116 243 pesetas por estancias de dementes, á la de Barcelona, pidiendo además, la suspensión de los efectos de dicha R O.

Acordóse el expediente de arbitrios extraordinarios de Villanueva de la Barca pase á la Comisión provincial.

Concedióse perdón de contribuciones á los pueblos de Serós, Aytona, Esplugaterra, Gosol, Josa, Guils y Malpás.

Y se levantó la sesión, que continuará hoy á las tres de la tarde.

Mercados

LERIDA

Trigo. 1.ª clase á 17'50 pesetas 56 kilos.

Id. id. 2.ª id. 16'50 id. id.

Id. id. 3.ª id. 15'50 id. id.

Id. id. huerta 1.ª id. 15'00 id. id.

Id. id. 2.ª id. 14'50 id. id.

Habones, 13'50 id. los 48 id.

Habas 12'50 id. los 47 id.

Judías, de 1.ª 22'00 id. los 59 id.

Id. de 2.ª 20'00 id. los id.

Cebada superior 10'50 los 40 id.

Id. mediana 9'50 los id. id.

Maiz, 12'00 los 49 id.

Avena, 10'00 los 30. id.

Centeno 12'00 id. id.

(Nota).—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'86 litros, aproximándose al peso estampado.

Lérida 3 de Mayo de 1900.—José Gimenez.

CHARADA

El santo de segunda prima cuarta dos tres antes, en Julio, que el de

(Marta)

La segunda segunda tres después,

en cualquier alfabeto, que la tres.

La nota una, en la escala musical dos tres antes que la cuarta natural.

Quando no se concreta ó se detalla ó algún punto se calla,

dos tercera en la cuenta siempre Todo después que de ignorarlo ya no hay

(modo)

La solución en el número próximo.

(Solución á la charada anterior.)

A-DUL TE-RA-DOR

Notas del día

Santoral

Santos de hoy.—Stas. Mónica vlu da, Pelagia vg. y stas. Silvano y Ciriaco obs. y Porfirio mr.

Cupones

Exterior, 22'00 por 100 id.

Interior y Amortizable, 11'60 por 100 id.

Cubas, 0'50 por 100 benef.

Premio del oro en Barcelona

Día 2

Centenas Alfonso, 26'75 por 100.

Onzas 28'50 id. id.

Centenas Isabelinos 32'00 id. id.

Monedas de 20 pesetas 27'75 id. id.

Oro pequeño 22'75 id. id.

Cambios extranjeros

Francos, 26'90.

Libras, 32'28.

Servicio Telegráfico

DEL EXTRANGERO

2, 7 m.

Tabanclu, 1.º (4 45 tarde).—La división del general Hamilton se abrió paso por un punto situado al Norte de Soutwick, el cual estaba ocupado por una numerosa fuerza boer, la cual se retiró abandonando muchos heridos. Los boers que ocupan las montañas inmediatas bombardean en la actualidad el campamento avanzado inglés.

Londres.—Se ha recibido un despacho oficial, en el que se dice que la división del general Hamilton, en el combate del día 30, tuvo dos oficiales muertos, 4 heridos y 2 desaparecidos y 1 soldado muerto, 5 heridos y 10 desaparecidos.

2 7'10 m.

Londres.—Dicen de Tabanclu al Morning Post que en el combate del día 28 de abril los boers se apodera-

ron de la cantina de Dick-on y de muchos carros. Dickson debió retirarse bajo un vivo fuego de fusilería, lo cual comprometió la situación del general Hamilton, quien debió tambien replegarse á Tabanclu.

Los periódicos anuncian que el general White, defensor de Ladysmith, ha sido nombrado gobernador de Gibraltar.

MADRID

3, 8 m.

El objeto que se propone el señor Gasset al crear los sindicatos de vintateros para la exportación de vinos á Sur América, es garantizar la legitimidad de las marcas españolas é impedir las falsificaciones de nuestros caídos.

Un telegrama oficial anuncia la llegada de la embajada española á Marrakech el día 24 de abril sin novedad, donde tuvo un solemne recibimiento. El sultán no ha fijado todavía el día de la recepción.

Espícase que solo se hayan citado para declarar con motivo de la publicación del manifiesto del Directorio de la Unión Nacional, á los señores Costa, Muniesa, Bermejo y Rubio per residir en Madrid, suponiéndose que los demás firmantes serán requeridos en el punto de su residencia.

3, 8'5 m.

Gijón.—Se han declarado en huelga los ebanistas y los obreros empleados en la construcción de carruajes por negarse los patronos á conceder la jornada de ocho horas. Los huelguistas pasan de doscientos.

El Liberal supone que el señor Aparicio no volverá á ocupar la subsecretaría de Hacienda.

El mismo periódico desmiente que existan disidencias en el Directorio de la Unión Nacional.

3, 8'10 m.

Gibraltar.—Han sido embarcados en el transporte inglés «Alsacio» cuatrocientos mulos comprados en España con destino al Natal.

3, 8'15 m.

La Correspondencia dice que los trabajos de la Unión republicana ha sufrido un retroceso y que las impresiones de los republicanos respecto á la Unión eran pesimistas anoche.

3, 8'20 m.

Anoche no se marchó el señor Paraiso, como había anunciado algún periódico, á causa de la citación para declarar que tenía en su domicilio de Madrid cuando llegó. Habrá querido, antes de salir, declarar acerca del manifiesto que apareca con su firma.

3, 8'25 m.

En el expreso de hoy ha salido para Barcelona, según dice La Correspondencia el escultor señor Querol, autor del grupo de Las leyes que se ha de colocar en el Palacio de Justicia de esa. Luego de Barcelona irá á París.

Particular de EL PALLARSA

MADRID

3 7'50 t.

En el Consejo de Ministros celebrado bajo la Presidencia de la Reina, el Sr. Silvela dijo en su discurso resumen de política interior que examinando las fiestas obreras celebradas el día 1.º de Mayo ha podido observarse que no aparece de grave solución el problema social y que la actitud del Directorio de la Unión Nacional aconsejando la resistencia al pago de los tributos resulta á un fracaso, pues espera que los contribuyentes no la secundarán.

Bolsa: Interior, 71'40.—Exterior, 73'75.—Cubas del 86, 84'50.—Almodobar.

3, 7'50 t.

Se han firmado por la Reina los nombramientos del Sr. Pérez Caballero para la Subsecretaría del Ministerio de Estado, del Sr. Dupuy para embajador de España cerca del Gobierno de Italia y del Duque de Mandas para embajador en Londres.

De las minas de Scafield (New-York) en que ocurrió la explosión de grist van extraídos 250 cadáveres.—Almodobar.

3, 7'50 t.

Hoy han declarado ante el Juzgado del distrito de la Universidad los Sres. Costa, S. Muniesa, Rubio y Bermejo, del Directorio de la Unión Nacional. Reconocieron la autenticidad del Manifiesto publicado el 30 de Abril y declararon ser suyas las firmas de sus respectivos nombres.

Preguntados por el domicilio de los demás firmantes del documento, dieron las señas de los del Sr. Paraiso y demás individuos del Directorio.

Después de declarar estos dícese que se dictará auto de procesamiento contra todos ellos, pero se cree que se decretará la libertad provisional.—Almodobar.

3, 8'15 n.

Hoy han declarado ante el Juzgado del distrito de la Universidad los Sres. Costa, S. Muniesa, Rubio y Bermejo, del Directorio de la Unión Nacional. Reconocieron la autenticidad del Manifiesto publicado el 30 de Abril y declararon ser suyas las firmas de sus respectivos nombres.

Preguntados por el domicilio de los demás firmantes del documento, dieron las señas de los del Sr. Paraiso y demás individuos del Directorio.

Después de declarar estos dícese que se dictará auto de procesamiento contra todos ellos, pero se cree que se decretará la libertad provisional.—Almodobar.

IMPRENTA DE SOL Y BENET

Mayor, 19, Blondel, 9 y 10

LERIDA

SECCION DE ANUNCIOS

EL PALLARSA

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Obras de Alejandro Dumas

Un lance de amor.—Erminia	1 tomo
La bola de nieve.—La nevasca	1 >
La Paloma.—Adan, el pintor Calabrés	1 >
Fernanda	1 >
Las lobas de Machecul	2 >
La boca del Infierno	1 >
Dios dispone, parte 2. ^a de <i>La boca del Infierno</i>	1 >
Olimpia, parte 3. ^a de <i>La boca del Infierno</i>	1 >
Amoury	1 >
El Capitán Pablo	1 >
Catalina Blum	1 >
El hijo del presidiario	1 >
Paulina y Pascual Bruno	1 >
Cecilia de Marsilly	1 >
La mujer del collar de terciopelo	1 >
Los tres Mosqueteros	3 >
Veinte años después, 2. ^a parte de <i>Los tres Mosqueteros</i>	3 >
El Vizconde de Bragelona, 3. ^a parte de <i>Los tres Mosqueteros</i>	6 >
Una noche en Florencia	1 >
Acté	1 >
Los hermanos Corsos.—Otón el Arquero	1 >
Los casamientos del Tío Olifo	1 >
Sultaneta	1 >
El maestro de armas	1 >
El Conde de Montecristo	6 >
Los dramas del mar	1 >
Elena.—Una hija del regente	1 >
El camino de Varennes	1 >
La Princesa Flora	1 >
Napoleon	1 >
El horoscopo	1 >
El tulipán negro	1 >
La mano del muerto, conclusión de <i>El Conde de Montecristo</i>	1 >
Angel Pitou	2 >
La Dama de las Camelias	1 >
La vida á los veinte años	1 >
El doctor Cervans	1 >
Aventuras de cuatro mujeres y un loro	2 >
Cesarina	1 >
La Dama de las Perlas	1 >

Véndense á 6 reales tomo, encuadernados en tela

Papel superior para cigarrillos
BLANCO Y PECTORAL LEGITIMO
 MARCA
LA MARIPOSA

La más acreditada y de mayor consumo

CONFERENCIAS ENOLÓGICAS

TRATADO
 DE

Elaboración de vinos
DE TODAS CLASES

Y fabricación de vinagres, alcoholes, aguardientes, licores, sidra y vinos de otras frutas

OBRA ESCRITA POR

D. VICTOR C. MANSO DE ZUÑIGA Y ENRILE

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica y Granja Central y Director de la Estación Enológica de Haro y

DON MARIANO DIAZ Y ALONSO

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica de Haro

LA GASTRONOMIA

Libro de suma utilidad en el arte culinario; muy conveniente para los cocineros por su especialidad en guisos de pescados; doscientos platos escogidos, sopas, salsas, huevos, asados, platos especiales y legumbres; contiene también anécdotas, platos nuevos, pastelería, helados, etc., etc.

— POR —
IGNACIO DOMENCH

Precio 3 pesetas

Unico punto de venta en la librería de **SOL Y BENET**

Hotel Restaurant de Madrid

de FRANCISCO CARCASONA, situado en la céntrica calle de la Boquería, núm. 29, Barcelona, antes Hotel de Caballeros y Nueva Península. Este conocido y acreditado Fondista ha abierto al público este magnífico establecimiento despues de una restauración general tanto en las habitaciones como en los comedores, estuche de claraboyas y escaleras, pintar fachadas etc., etc.

Siempre con los módicos precios de 5 pesetas diarias. Habitaciones sueltas para los que gusten comer al restaurant.

Este Hotel y su sucursal son las únicas casas en que se sirve el vino de mesa embotellado especial de la casa.

SUCURSAL: HOTEL DE LA MARINA, PLAZA PALACIO, 10.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL
PURGANTE de Andrés y Fabiá
Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente
 Inapetencias, Acideces,
 Náuseas, Indigestiones,
 Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,
 Vaidos, Vómitos,
 E trémimientos, Dolores de cabeza
 y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Lérida en la farmacia de D. Antonio Abadal, Plaza de la Constitución, 2 pesetas caja.

Para la HIGIENE BELLEZA y SALUD de la BOCA

Se recomienda El Elixir dentífrico de San Juan

Fortalece la dentadura, vigorizando las encías que se encarnan, cuando están descarnadas, calma el dolor de la boca aromatizándola y destruyendo, por sus virtudes antisépticas, todo germen infeccioso, detiene la caries, cura el escorbuto, y previene la formación de flemones y demás enfermedades de la boca.

Indispensable para las personas que quieran conservar la boca sana, fresca y aromática. Frasco 1'50 pesetas.

Polvos dentífricos á base de mentol para limpiar y blanquear los dientes. Caja una peseta.
 Farmacia del DR. ABADAL, Constitución, núm. 18.—LERIDA 15 15

Bernabeu y Soldevila, 4, Dou, 4, Barcelona

DINAMOS.—ALTERNADORES.—ELECTROMOTORES.—ALTERNOMOTORES.

Lámparas de arco é incandescencia.—Hilos.—Cables.—Accesorios en general para las aplicaciones de la Electricidad.—TRANSPORTE DE FUERZA.—Instalaciones completas.

Máquinas (Especialidad para minas) y calderas de vapor

NUEVO VULCANO Barcelona

CABLES FLEXIBLES para taladrar, etc.

MARCELO FONREAU, Paris

— MÁQUINAS para hacer HIELO —

— DOUANE.—Paris

Unicos representantes en España de

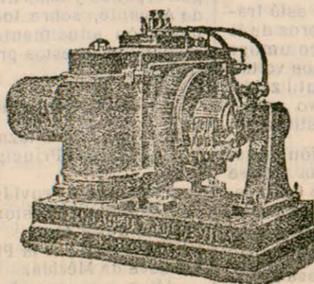
Motor de gas Acetileno

El único conocido.—Consumo reducido

MO ITZ-HILLE, DRESDE LÓBTAU

Maquinaria agrícola.—LOCOMOVILES.—BOMBAS CENTRIFUGAS.—TURBINAS.—LAVADEROS MECANICOS.—TRANVIAS AEREOS.—ASCENSORES.—MÁQUINAS DE IMPRENTA.—Máquinas para labrar madera.—Accesorios, etc.

Pídanse precios, presupuestos y gratis catálogos.—Se necesitan agentes activos.



Maquinaria hidráulica

para forjar, estampar, taladrar etc.

cétera. Prensas hasta 3 000 toneladas de presión.

H. BARRI ETC. COMPANIA

Metalúrgica fundada en 1852. TANDER SMELTING

STANDARD LD. DE LONDON.—(Escocia)

Bombas de vapor, Caballotes, etc.

Weiss etc. Monekl de Halle

MOTORES DE GAS Y GASÓGENOS

de fuerza y consumo garantido

SOCIÉTÉ SUISSE, Winterthur

Unicos agentes en España de

Mrs. CARTER etc. WRIGHT, Halifax (Inglaterra)

ra TORNOS y demás máquinas

amientas para talleres de construcción